

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 915/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de calendarios y taco-calendarios para diversos organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

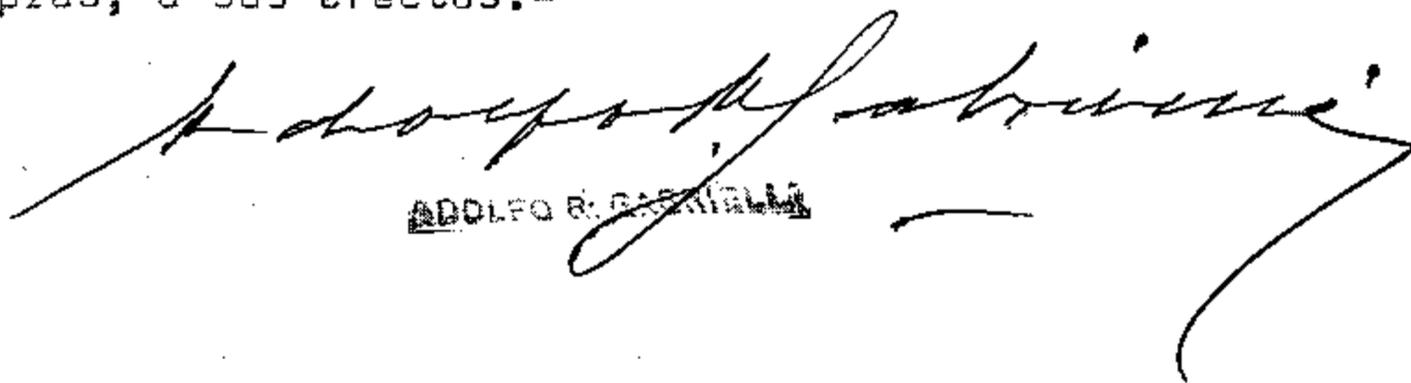
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTOUN MILLONES CIEN MIL (\$ 101.100.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

D


ADOLFO R. CASTIGLIONI